

INFORME PERICIAL

Programa Nacional de Reperfusión Coronaria (PRONARCOR)

El Programa Nacional de Reperfusión Coronaria (PRONARCOR) surge en Agosto del año 2014, para proveer tratamiento a los pacientes que llegan a las emergencias de los hospitales adscritos a este programa, con síntomas de infarto agudo en las primeras 6 horas de evolución (con elevación el segmento ST en el electrocardiograma).

El Reteplaza IV 18mg/10ml Vial, es el medicamento utilizado en este programa, el cual desde sus inicios ha venido a respaldar la salud de la población que en su momento ha necesitado de este medicamento para salvar la vida y ha encontrado respaldo a través de este programa, por lo cual hemos tenido que aumentar los hospitales adscritos al mismo.

OBJETIVO: Reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al infarto agudo al miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del Ministerio de Salud Pública.

Unidades de atención:

- *Hospital Salvador B. Gautier-Sto. Dgo.
- *Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello-Sto. Dgo.
- *Hospital Central de las Fuerzas Armadas-Sto. Dgo.
- *Hospital Regional Universitario Dr. Cabral y Báez-Santiago
- * Hospital General docente de la policía nacional Sto.Dgo (HOSGEDOPOL)(Nuevo)
- * Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y de Transplante Sto. Dgo. (CECANOT)(Nuevo)
- * Hospital Rafael J. Mañon San Cristóbal (Nuevo)
- * Hospital Regional Dr. Antonio Musa San Pedro de Macorís (Nuevo)
- * Hospital Presidente Estrella Ureña Santiago (Nuevo)

Este programa va dirigido a:

- Población sin protección Social: (Mujeres y Hombres)
- Patologías Atendidas: (Prevención Infarto Agudo al Miocardio (Trombolitico))

Licda. Manuela Jimenez

Enc. Dpto. de Bienestar Social